



UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA.

Decreto Exento RA N° 396/230/2024

V REGIÓN VALPARAÍSO, 17/01/2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

REF.: ACEPTA RENUNCIA DE STHEPANIE VANESSA DONOSO RAMÍREZ COMO INTEGRANTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

1. Que por Oficio N° ES N° 35374 de fecha 3 febrero de 2022 de la Contraloría Regional de Valparaíso, se restituyó el Decreto Exento N° 333/2020, argumentando que dicha materia debe ser realizada por la propia Universidad a través del Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER).
2. Que por Decreto Exento N° 012/2019 de Rectoría, se designó a Stephanie Donoso Ramírez como integrante de la Junta Directiva de la Universidad.
3. Correo electrónico de fecha 8 de junio de 2020 de Stephanie Donoso Ramírez, al Secretario General de la época, Jorge Sánchez Valencia, en la cual formaliza su renuncia a la Junta Directiva de la Universidad.
4. Certificado N° 010 de fecha 22 de junio de 2020, emitido por el Secretario General de la época, Jorge Sánchez Valencia, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Consejo Académico en su sesión N° 6 de fecha 19 de junio de 2020, en orden a aceptar la renuncia formulada por Stephanie Donoso Ramírez como integrante de la Junta Directiva de la Universidad.
5. Correo electrónico de fecha 7 de febrero de 2022 de la Oficina de Partes Virtual de Valparaíso (opvirtualvalpo@contraloría.cl), a la Contraloría Interna de esta Casa de Estudio.
6. Correo electrónico de fecha 15 de enero de 2024 de la Contraloría Interna, a Secretaría General.
7. Correo electrónico de fecha 15 de enero de 2024 de Secretaría General, a Asesoría Jurídica.
8. Que Stephanie Donoso Ramírez presentó su renuncia como integrante de la Junta Directiva de la Universidad con fecha 8 de junio de 2020 sin que hasta la fecha se haya dictado el decreto, es necesario regularizar esta situación, conforme los antecedentes expuestos en los vistos precedentes.



1705448582042423



1705494155801



9. Lo dispuesto en el inciso 2º artículo 1º de la Ley 18.434, artículos 13 letra b) y 3º letra b) de D.F.L. Nº2 de 1986 y Decreto Supremo Nº 163 de 2022, ambos del Ministerio de Educación y Decreto Exento Nº 012/2019 de Rectoría.



DECRETO:

ACÉPTASE RENUNCIA VOLUNTARIA DE:

1) STEPHANIE VANESSA DONOSO RAMÍREZ, R.U.N Nº 15764983-3, al cargo de MIEMBRO INTEGRANTE grado , de la planta SIN INFORMACION, con jornada de 0 horas semanales, SIN INFORMACION, del servicio UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, a contar del 8 de junio de 2020.

Déjase constancia que la persona antes citada no se encuentra sometida a investigación sumaria o a sumario administrativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1705448582042423



1705494155801

